



Ayuntamiento de Alcalá la Real

Expediente nº: 1862/2020

Decreto de Alcaldía de número y fecha establecidos al margen

DECRETO DE ALCALDÍA

Visto que se ha cumplido con todos los trámites previos de las Bases que han de regir la concesión de la subvención "Ayudas destinadas a empresas que se establezcan en el casco histórico de Alcalá la Real, el núcleo urbano de sus aldeas y en los núcleos de hábitat rural diseminados de su término durante el periodo 2019 y 2020 y de su convocatoria (BOP núm. 111 de fecha 12 de junio de 2020), conforme resulta del expediente arriba indicado.

Vista la propuesta de resolución definitiva del órgano instructor de fecha 18/12/2020, y de conformidad con lo establecido en el artículo 25 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones en concordancia con el artículo 21.1.f) y s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y base 7.6 de la convocatoria

RESUELVO

PRIMERO. Conceder las subvenciones en materia de ayudas destinadas a empresas que se establezcan en el casco histórico de Alcalá la Real, el núcleo urbano de sus aldeas y en los núcleos de hábitat rural diseminados de su término durante el periodo 2019 y 2020, a las solicitudes que figuran a continuación, por el importe que se indica y para la actividad que asimismo se señala, autorizándose, comprometiéndose y reconociéndose la obligación a favor de cada uno de ellos y por las cuantías que se detallan

Nº de solicitud	Entidad/Asociación/Persona Física	NIF/CIF	Actividad	Valoración(*)	Cuantía Subvención
4185 / 20	Palacio de la Veracruz S.L.	B23**2338	Hotel	No procede	25.000,00 €
7937/20	Baldomero Mesa Carrillo	***0644R	Café - Bar	No procede	3.833,57 €
7926/20	Hermanos Peinado S.L.	B23***8795	Carnicería	No procede	15.000,00 €
8146/20	Melina Ibáñez Cano	***4516Y	Comercio Alimentación	No Procede	2.070,90 €
8147/20	Almunabia S.L.	B01***2606	Centro de Fisioterapia	No procede	7.931,08

Ayuntamiento de Alcalá la Real

Plaza Arcipreste de Hita, 1, ALCALÁ LA REAL. 23680 (Jaén). Tfno. 953 580 000. Fax:



Cód. Validación: 3MJUNPYJXCJL9LM4FFKQAQ46ZK2 | Verificación: <https://alcalalareal.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3



Ayuntamiento de Alcalá la Real

(*) No se valora al haber menos solicitudes que presupuesto.

SEGUNDO: Los beneficiarios quedan obligados al cumplimiento de los compromisos establecidos en la Convocatoria y Bases Reguladoras.

TERCERO: La subvención se hará efectiva en un único pago, habiendo sido justificados por los beneficiarios el cumplimiento de los requisitos para los que se le concede la subvención, en los términos previstos en esta Convocatoria-Bases Reguladoras y demás legislación aplicable

CUARTO. Desestimar las solicitudes de concesión de subvención formuladas por los solicitantes que figuran a continuación, por los motivos que asimismo se indican.

Nº de solicitud	Entidad/Asociación/Persona Física	Motivo denegación
6858/20	Juana Ruiz Copado	Cierre de empresa
7923/20	Matías Pérez Escribano	No está relacionado con el objeto de la subvención
7940/2020	Ana María Valle Anguita	Cierre de empresa
8107/2020	Transportes Curritrans S.L.	No justificar en forma. Cláusula Décimo Primera Bases Reguladoras

QUINTO. Disponer la cantidad de 53.835,55 euros a la que asciende la subvención.

SEXTO. Notificar la presente Resolución a los interesados con indicación de los recursos que resulten procedentes.

SEPTIMO. Ordenar la publicación de la concesión de las subvenciones en la Base de Datos Nacional de Subvenciones y en la sede electrónica del Ayuntamiento.

OCTAVO. Dar cuenta de la presente resolución al Pleno del Ayuntamiento en la próxima sesión ordinaria que se celebre.

Lo mando y firmo, en fecha y firma electrónica establecidos al

Ayuntamiento de Alcalá la Real

Plaza Arcipreste de Hita, 1, ALCALÁ LA REAL. 23680 (Jaén). Tfno. 953 580 000. Fax:



Cód. Validación: 3MJUNPYJXCL9LM4FFPKAQ46ZK2 | Verificación: <https://alcalalareal.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 3



Ayuntamiento de Alcalá la Real

margen.

EL ALCALDE

Ayuntamiento de Alcalá la Real

Plaza Arcipreste de Hita, 1, ALCALÁ LA REAL. 23680 (Jaén). Tfno. 953 580 000. Fax:



Cód. Validación: 3MJNPNYJXCL9LM4FPKQAQ46ZK2 | Verificación: <https://alcalalareal.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3